

El Radical

DIRECTOR Y REDACTOR
DR. MEDARDO A. CEVALLOS.

ADMINISTRADORA,
SRTA. OBDULIA CEVALLOS

AÑO 8º || { ECUADOR } PORTOVIEJO FEBRERO 11 de 1.922 || NÚM. 1.595

“El Radical”

DIARIO DE LA MAÑANA
NO SE PUBLICA
LOS LUNES.

Al rededor de unos oficios

El señor Ministro de Hacienda y el señor Ministro de Instrucción Pública aseguran haber ordenado el pago de la Instrucción Primaria en toda la República, y al transcribirse el telegrama respectivo al señor Tesorero de Hacienda asegura no haber recibido tal orden, aun más, no estar pagado parte del tren administrativo de la provincia y que de todas estas anomalías tiene conocimiento el señor Ministro de Hacienda.

Cómo andará aquel desvarajuste que se llama Ministerio de Hacienda, que no sabe lo que hace o contesta!

Para nosotros nos es duro confesar que, el avergüenza que los ramos de la administración pública estén impagos en una provincia que ha producido el triple de lo que se le asigna y no se le paga, avergüenza también que la primera oficina de Hacienda de la República no sepa lo que ordena en tan importantes asuntos como los que se relacionan con el cumplimiento de la Ley de Presupuestos de un Ramo de la Administración.

Comprendemos que la administración de Hacienda con los diversos ramos de

Crédito público y la variedad de leyes que a diario entorpecen o varían la administración, forme un caos en la cabeza del señor Ministro, pero las órdenes están en el libro respectivo y en él debió consultarse para no errar del modo que la hizo al contestar el telegrama que publicamos en una edición anterior.

De esto se deduce claramente que el señor Ministro, de todo se acordará menos de la gallina de los huevos de oro cuando ésta desea alimentarse.

En la parte práctica el pago a los preceptores y empleados anda por allí queriendo penetrar la puerta del Crédito público, de hecho, no obstante la prohibición constitucional.

Oficios

Sociedad de Preceptores de Manabí - Presidencia.- Oficio N° 39 - Portoviejo, febrero 6 de 1922. - Señor Tesorero de Hda. - Ciudad. - El señor Ministro de Instrucción Pública, en contesta-

ción a un telegrama que le dirigiera esta Presidencia, encaminado a reclamar el pago de la mensualidad de diciembre del año p. pdo., a los profesores de la provincia, me dice lo que a continuación transcribo: «Quito, febrero 5 de 1922. - Señor Presidente de la Sociedad de Preceptores de Manabí. - Puedo asegurar a Ud. que se ordenó hace muchos días el pago de la Instrucción Pública en el territorio de la República y el Ministerio de Hacienda se ha sorprendido de que aun no se haya satisfecho el Presupuesto a que Ud. se refiere. - Ministro de Instrucción Pública. - Debidamente autorizado por el Directorio Central de la Sociedad de Preceptores de Manabí, para llevar a cabo las gestiones necesarias relacionadas con el mejoramiento económico del profesorado de la provincia, agradeceré se digne manifestarme lo que haya al respecto de lo expresado por el señor Ministro de Instrucción Pública en el telegrama inserto. - Patria y Cultura. - L. A. Mendoza Moreira.»

LA EQUITATIVA

Sociedad Anónima

Capital S/. 200.000

Establece desde la fecha y a cargo del señor A. Mario Andrade una Agencia en esta ciudad.

Esta oficina está lista a recibir las economías de todos los que, favoreciéndonos con su confianza, quieran practicar la virtud del ahorro. Todo depósito gana intereses, y se ofrecen muchas maneras de invertir economías sin riesgo y con razonable provecho. Todo el que tenga dinero que guardar, por poco que sea, tiene derecho a pedir una libreta de La Equitativa.

Portoviejo, Enero 26 de 1922.

Plaza de Armas, casa de la familia Ledesma.

Impuestos a la Renta

República del Ecuador.—
 Tesorería de Hacienda de
 Manabí.—Oficio N.º 12.—
 Portoviejo, febrero 7 de
 1922.—Señor Presidente de
 la Sociedad de Preceptores
 de Manabí.— Ciudad.— En
 contestación a su atento ofi-
 cio N.º 39 y fecha de ayer,
 en el cual se sirve Ud. trans-
 cribirme el telegrama que en
 contestación al dirigido por
 su Presidencia, le hace el
 señor Ministro de Instruc-
 ción Pública, en el cual le
 asegura que se ha ordenado
 el pago de lo que se adeuda
 al ramo de Instrucción Pú-
 blica y que aun el Ministerio
 de Hacienda se ha sorpren-
 dido el que aun no haya sido
 satisfecho el presupuesto úl-
 timo; debo manifestar a Ud.
 que a la Tesorería de mi
 cargo no ha llegado ningun-
 a orden, ni los fondos que
 se necesitan para atender el
 importante ramo de Ins-
 trucción Primaria, por lo
 cual, a pesar de mi buena
 voluntad, no puedo pagar
 la pensión correspondiente al
 mes de diciembre último.—
 Debo advertirle que el señor
 Ministro de Hacienda tiene
 perfecto conocimiento de es-
 te particular y de que en es-
 ta provincia se debe gran
 parte del servicio adminis-
 trativo, como podría Ud.
 apreciar, por los telegramas
 que puse a Ud. de manifies-
 to.— Dios y Libertad.— Mi-
 guel Angel Falconí.

Suerte de Jipijapa

Se ha presentado la bubó-
 nica con caracteres alarman-
 tes en Jipijapa, y no obsta
 te ser burlados los precedi-
 mientos para aislar los focos
 y reducirlos, no obstante los
 elementos que se han envia-
 do a ese cantón para com-
 batir la peste, Jipijapa ve ex-
 tenderse día a día los radios
 del mal y la población está
 amenazada de ser envuelta
 toda en los terribles extra-
 ños que cause, más por el
 terror que inspira que por
 otra causa.

El gobierno no ha dejado
 de prestar auxilios a la Mu-
 nicipalidad cuando le ha pe-
 dido ésta, la línea está bara-
 ta y tiene un médico exper-
 to en ese de combatir la pes-

Aviso al público que en esta Colesturía se ha abierto el Li-
 bro de inscripciones para el efecto de recibir la declaración es-
 crita de los Contribuyentes cuya renta anual sea mayor de UN
 MIL SUCRES, de conformidad con los siguientes incisos de
 la letra g) del art. 1º del Decreto Legislativo que crea fondos
 para la Defensa Nacional.

g) «Uno por ciento con que se grava la renta anual de
 todos los habitantes nacionales o extranjeros del Ecuador,
 siempre que esta renta sea mayor de UN MIL SUCRES, y de
 cuantos tuvieren raíces o valores mobiliarios que les produz-
 ca rentas en la República.

Los catastros para el cobro de este impuesto, serán for-
 mulados por el Poder Ejecutivo, conforme al Reglamento que
 expida al efecto, pero servirá como base de cálculo la decla-
 ración escrita del contribuyente «sin que ésta sea obligatoria
 para el Ejecutivo» y los datos que se obtengan sobre las ren-
 tas de propiedades o capitales de valor análogo.

Portoviejo, Enero 26 de 1922

El Colector Fiscal.

H. Zevallos A.

te, ¿por que el mal progre-
 sa? ¿por qué son cada día
 mayor el número de casos?

Hay algo en el fondo de
 los fondos, a nuestro enten-
 der; hay algo de hacer durar
 la peste hasta que se agote
 el último centavo de la caja
 municipal porque es produc-
 tivo la venta de medicinas
 que no tienen objeto ni sir-
 ven para la campaña contra
 la peste, pero que en la boti-
 ca se dañan de viejas y se
 pierde la ocasión de vender-
 las a buen precio.

El negocio. He allí el pe-
 ligro, he allí el mal. Ese a-
 mor al dinero que nos hace
 desestimar la vida ajena y
 endurecer el corazón.

Hemos hablado con el se-
 ñor Subdirector de Sanidad
 y él se muestra admirado
 del progreso del mal.

No podría cortarlo de raíz

Creemos que bastaría un
 poco de aseo y barrer desde
 los empleados abajo.

CRONICA

SOCIAL

De Rocafuerte, don Alejo
 Vera.

De Santa Ana para Man-
 ta, don Tomás Gallo.

De Manta para ésta y Ba-
 jo Grande, don N. Otero.

De ese mismo puerto, Sr.
 Dn. Alfonso Moreno.

De Riobanco, don Ramón
 Joza y Coronel don Manuel
 Cevallos.

EL REGENERADOR

Es una nueva hoja periód-
 ica, de colorido liberal que
 ha aparecido en Cuenca el

¿QUIERE ECONOMIZAR DINERO?

Dirijase a nuestro Depósito de Cerveza en Manta, en él
 encontrará a precios sumamente cómodos y con des-
 cuento proporcional a su compra, los artículos siguientes:

**Papas
 Arroz**

**Cebolla
 Kerosine**

**Asúcar
 Gasolina**

p. p. Ecuador Breweries Co

Celio E. Ripalda.

Representante.

NOTA.—Toda orden se atenderá con fondos a la
 mano.

24 del pasado mes. Su primer número lo dedica a replicar a *La Lucha*, órgano del gobierno provincial del ex-Gobernador Ordóñez y Manta.

Pero el programa de *El Regenerador* que pretende vivir largo en un ambiente poco favorable a la prensa liberal, es la de defender los intereses del Partido Liberal a que pertenecen sus Redactores y por cuyas doctrinas principiaron a luchar desde el próximo Número.

Que tenga éxito y larga vida el Colegio.

ZINC, ZINCI

En la Dirección de Estudios se vende 90 hojas de zinc para cubierta, con el peso de 24 libras cada una, y cinco hojas de canalón que pesan 45 libras.

Este zinc fue del antiguo edificio escolar de Charapotó, y su producto se empleará en útiles de la misma Escuela.

Precios y más informes dará EL SECRETARIO DE LA DIRECCION DE ESTUDIOS.

Documentos

Oficiales

«Ministerio de Relaciones Exteriores.—El Ministro de Relaciones Exteriores saluda atentamente al señor Gobernador de la provincia de Manabí y tiene el agrado de enviarle (en la seguridad de que lo hará colocar en el sitio más adecuado de su Despacho) un ejemplar de los muy honorables conceptos que tuvo para el Ecuador el señor Presidente de los Estados Unidos de Venezuela, en el discurso que pronunció, en ocasión solemne, el año 1911, Primer Centenario de esa República hermana.—Las elocuentes palabras de dicho Magistrado son para nuestra Patria una página de legítima gloria, que debemos conservar con la última satisfacción los ecuatorianos; pues en ella se immortaliza el legado que, de sus sentimientos y gratitud, respeto y veneración al Libertador de cinco Repúblicas, en el caso de su gloriosa existencia nos dejar a nuestros antepasados.—N. 1—m.

CLUB DE TIRO

Desde esta fecha quedan abiertas las inscripciones en el libro de la Secretaría del Comité, a cargo de don Miguel Angel Cevallos.

Este llamamiento es a todos los individuos comprendidos entre los 20 y 45 años y que se crean aptos para prepararse para la defensa de la Patria.

El Presidente,
MEDARDO A. CEVALLOS.

CLEMENTE PONCE aprovecha esta oportunidad para reiterar al señor don Arnaldo F. Gálvez el testimonio de su distinguida consideración. Quito, a 13 de enero de 1922.

[Continuará]

Dr. Marcos A. Dueñas
MEDICO - CIRUJANO

Establecido en esta ciudad, ofrece sus servicios profesionales. Consultorio: calle «Olmedo» casa de los herederos de don Fco. Serafín Vélez

Licitacion

En cumplimiento del Art. 34 de las Reformas a la Ley de Régimen Municipal, por disposición del I. Concejo, se convocan empresarios por sesenta días más, a contar de esta fecha, para la construcción de un edificio escolar en la parroquia de Olmedo, en la forma siguiente: el edificio tendrá 15 metros de frente, por 12 de fondo, y 10 varas de alto del nivel del piso a la parhilara. Habrá dos plantas que serán de tabla de madera de cedro, jigua o matapalo colorado, las tablas tendrán una y media pulgada en limpio de grueso; en el piso bajo habrá un solo salón y en el alto un salón espacioso para actos de pruebas y otro pequeño para labores. Los ciementos del edificio serán de guayacán, moderado negro o mata-sarna, de nueve por nueve pulgada «9X9» debiendo labrarse

esta madera por la parte delgada de ella. El edificio llevará dos portales de tabla de madera, de tres varas de ancha, las riostras serán de madera incorruptible y las cuerdas de piso, de madera selecta. La puntalería será de cuarterones de laurel, amarillo o lengua de vaca; las paredes serán de tabla de caña guada, debiendo ponerse a dos tablas por un solo lado. La pared de la división del piso alto, será de tabla de madera de cedro. Tanto la planta baja como la alta, tendrán claraboyas de dos tercios de vara de ancho en la parte superior de las paredes y en circunferencia de todo el edificio y en cada división, los varillas de fierro para estas claraboyas, serán de media pulgada. La parte alta tendrá seis chazas de persianas de tres hojas cada chaza con sus respectivas ventanillas. Cada chaza tendrá un balcón volado de balaustres torneados de madera incorruptible. Las puertas de la planta baja, serán dos principales una por cada fren-

Agricultores!

AVISO a mis clientes y en general a todos los agricultores de la Provincia, estoy repartiendo gratis semillas de algodón de calidad escogida. Pueden ocurrir a mi oficina en Manta, o donde el señor Jorge Paz en Santa Ana.

Aquiles Paz.

Giros sobre Guayaquil

El Banco Comercial y Agrícola vende Cheques sobre Guayaquil, en cualquiera de sus oficinas de esta provincia, por cualquier suma, con los timbres de ley y a la par.

Oficinas: Bahía, Manta, Portoviejo y Chone.

te y una interior para salir al patio, estas puertas medirán tres metros de alto, por uno y medio de ancho, construídas de moral, amarillo o pechiche, con sus respectivas chapas, argollas y picaportes. En el zaguan habrá también dos puertas, la principal de la misma construcción y material que las anteriores y la de entrar al patio, de igual material, con dos y medio metros de alto por uno de ancho, que llevará también chapas, argollas y picaportes. La cubierta será de teja de hierro acanalado. El edificio tendrá dos excusados en la parte alta, con una pared de por medio y dos en la parte baja, en las mismas condiciones, con sus respectivas puertas. La escalera será de madera de moral, amarillo o pechiche, de dos varas de ancho, con tabladillo. El cerco del patio que mide diez metros por el frente; quince metros por el costado derecho; veintiocho metros por el costado izquierdo; y treinta metros por atrás, será enriestrado, tendrá cuatro varas de alto con pared doble de caña guada por un solo lado; y caballetera de zinc. Tanto las riostras como los cimientos serán de madera in- corruptible y la puntalería de madera selecta.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría, dentro del término señalado y en pliego cerrado, debiendo venir acompañadas de los boletos de garantía en que expresen renunciar los beneficios de orden y excusión y certificado del Anotador de Hipotecas, expresando no encontrarse afectados los bienes del garante.

Santa Ana, Diciembre 27 de 1921.

El Secretario Municipal
Angel R. Alava.

Licitación

Por disposición delltre. Concejo en sesión de ayer, se convocan empresarios por sesenta días a contar de esta fecha, para el sostenimiento del alumbrado público de esta cabecera, bajo las siguientes condiciones:

1º El servicio de alumbrado público de la población se hará con veinte focos a gasolina y tres faroles de combustibles de kérocene, de acuerdo con las faces de la luna y por el término forzoso de un año.

2º Los focos y faroles, en las noches oscuras, estarán todos encendidos a las 6 p. m. y se apagarán a las 5 de la mañana. En las noches de luna, se encenderán media hora antes de caer la luna y se apagarán media hora después de haber estado encendidos.

3º El servicio de alumbrado se hará sin excepción en las noches del 24 de Mayo, 26 de Julio, 10 de Agosto, 9 de Octubre, 8, 24 y 31 de Diciembre.

4º Serán de cuenta del empresario los gastos de combustible, camisolas, tubos, mechas etc. y todo lo concerniente a dicho servicio, inclusive el pago de los encendedores

Cuide Ud. su salud

LA mayor parte de las enfermedades que se contraen son causadas por las malas aguas que se beben

FILTROS "LETE"

El Filtro «LETE» de construcción completamente italiana es indudablemente el mejor y más práctico de los tipos actualmente en uso. Mediante el Filtro «LETE» se puede conseguir en cualquier localidad agua bacteriológicamente pura. El funcionamiento del Filtro «LETE» es de los más sencillos y de manutención muy fácil; se construye en varios tipos conforme las exigencias de sus aplicaciones.

El Cilindro - Filtro «LETE» se compone de tierra de infusorios la que constituye una masa porosa. El agua pasando por la masa pavorosa desde el exterior hacia el interior, deja depositadas a la superficie las impurezas y los bacterios.

La limpieza de los cilindros es muy fácil: se sacan del filtro y con un cepillo o con una pequeña esponja vegetal (Loofah) se quita toda impureza depositada exteriormente.

No espere a mañana. Compre Ud. un filtro hoy y ahorrará así su dinero porque no lo gastará en botica.

LA CASA TAGUA ITALIANA—JUAN ZANCHI—MANTA tiene surtido de estos filtros, para uso de familias, viajeros, hoteles, colegios, etc. etc.

Quien no usa filtros es enemigo de su salud.

5º El Municipio entregará los focos y faroles en el estado en que se encuentran, siendo las reparaciones de cuenta del empresario.

6º A la terminación del contrato el empresario entregará en perfecto estado de servicio los focos y faroles con todos sus accesorios, haciéndose responsable pecuniariamente de lo que falte.

7º Los focos prestarán servicio con la mayor potencia lumínica, que es bajo presión de cincuenta libras, marcada por el medidor; y en caso contrario o que dejare de dar luz algún foco o farol, se descontará proporcionalmente el valor del combustible que necesita cada foco o farol por noche.

8º Para los efectos de la cláusula anterior se tomará en cuenta al pensión que paga el Municipio en foco, por cada noche, tomando como base lo que el empresario cobra en el mes por el servicio de alumbrado. La misma forma se observará para el descuento del alumbrado de los faroles.

9º El servicio de alumbrado se pagará quincenalmente, previo informe del señor Comisario Municipal alltre. Concejo, del número de focos que hayan sufrido descuento de acuerdo con las cláusulas 7ª y 8ª.

10 El contratista se someterá al control del señor Comisario Municipal para los efectos de la cláusula anterior.

11 El día que se eleve a Instrumento público el contrato el Municipio entregará al empresario dos mensualidades adelantadas, que se descontarán proporcionalmente en los seis primeros meses del contrato.

12 Para el mejor servicio de alumbrado el contratista sostendrá dos encendedores.

13 El Concejo podrá aumentar el servicio del alumbrado, pagando por cada foco o farol más, de los estipulados en la cláusula 1ª el equivalente según el contrato.

14 El contrato registrá desde que se eleve a escritura pública.

15 El Concejo cederá a precio

de factura el material sobrante, comprado para el alumbrado.

16 El contratista rendirá fianzas por valor de cuatro mil sucres, para seguridad de los intereses del Municipio.

17 Los gastos de escritura, copias, inscripción, etc. serán por cuenta del empresario.

Las ofertas, que deben venir acompañadas de los boletos de garantías, se recibirán en pliego cerrado en esta Secretaría, hasta el 25 de Febrero próximo de 1922.

Santa Ana, Diciembre 28 de 1921.

El Secretario Municipal,
Angel R. Alava.

Hotel

"Gran Montalvo"

En este Hotel que no acepta competencia, tenemos piezas ventiladas, bien amobladas y un buen salón para comedor, comida buena, abundante y variada, licores finos importados directamente, bebidas heladas que no faltan, conservas finas y para el momento, cremas francesas, jugos de uva y manzanas.

El Propietario,
E. NAVAS PORTUGAL.

Augusto D. Alvarado D.

Vende madera de toda

clase

Manta—Ecuador